



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2021-00094-00

Obando Valle, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2.022).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: **Ejecutivo Singular Menor Cuantía**
Radicación: 76-497-40-89-001-2021-00094-00
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Martha Lucía Santibáñez Alzate

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandada **MARTHA LUCIA SANTIBÁÑEZ ALZATE** vencida en juicio, a favor de la parte demandante **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

Concepto	Valor \$
Agencias en derecho	\$ 3.752.000.00
TOTAL	\$ 3.752.000.00

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Obando, Valle, enero 28 de 2022


JUAN ESTEBÁN MONTAÑEZ COY
Secretario

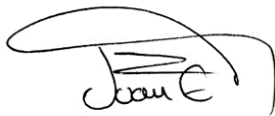
Obando, Valle del Cauca, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario